

Secretaría de Economía

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DE 2021 Archivo de Trámite y Concentración

Puebla, Pue., febrero de 2022.

Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	DGA	13C	13C.2	22

Secretaría de Economía

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ACRÓMINOS	
SE	Secretaría de Económica
SECOTRADE	Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
ACA	Área Coordinadora de Archivo
GI	Grupo Interdisciplinario en materia de archivo
CATÁLOGO	Catálogo de Disposición Documental
CUADRO	Cuadro General de Clasificación Archivística
PADA	Programas Anual de Desarrollo Archivística
SAI	Sistema Institucional de Archivos
LGA	Ley General de Archivos
LTAIPEP	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
LPDPPSOEP	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión del Sujeto Obligado del Estado de Puebla

Introducción

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, se debe elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en el portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), para el ejercicio 2021, tuvo por objetivo cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley General de Archivos (LGA) y otros ordenamientos jurídicos, promoviendo el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas a garantizar la organización, conservación, valoración, preservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de la información, contribuyendo a la correcta gestión documental y administración de archivos; y como actividad primordial la elaboración de los instrumentos de control archivístico.

Es importante señalar que en el año 2021, en virtud de las causas de fuerza mayor provocada por la contingencia sanitaria y en apego a las recomendaciones emitidas a nivel internacional y adoptadas por el Gobierno de Puebla, en materia de sanidad derivadas de la Pandemia provocada por el virus SARS-Cov2 que produce la enfermedad COVID-19, y con el objetivo de preservar el derecho a la salud del personal que labora en el Secretaría de Económica, no fue posible realizar diversas actividades programadas en el PADA 2021.

Las actividades planificadas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), para el ejercicio 2021, fueron las siguientes:

Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	DGA	13C	13C.2	22

Secretaría de Economía

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Actividad Planificadas	Entregables y/o Productos	Porcentaje de Cumplimiento
1. Cumplir con las disposiciones vigentes en materia de archivo.	Se cumplió con la elaboración de los instrumentos de control y consulta archivística (cuadro y catálogo) y otros instrumentos publicados en la página web de la dependencia y portal de transparencia.	100%
2: Aplicar diagnóstico relacionado directamente con los archivos generados y los documentos de archivos acumulados producto de Dependencias antecesoras.	Realizo un diagnóstico archivístico a nivel institucional, encontrándose Fondos documentales pertenecientes a: SEDECO., SECOTRADE., SE. y se envió informe al Archivo General de Estado Oficio No. SE/DGA/0610/021 de fecha 20 de Agosto de 2021, para notificar los avances archivísticos realizados.	100%
3: Propuesta y designación de enlaces y responsables de las unidades archivísticas.	En contestación a la circular No. SE/DGA/GA 002/021 enviada por la Dirección General de Administración , a las unidades administrativa productoras de documentos, se recibió la respuesta vía memorándum de la ratificación y designados 20 servidores públicos como enlaces para el G.I., y responsables de las unidades archivísticas (trámite y concentración)	100%
4: Capacitación virtual o presencial teórico a funcionarios de la Dependencia.	Se capacito y asesoro a un total de 110 servidores públicos que laboran en la unidades productoras de documentos de la dependencia, en talleres presenciales y virtuales durante el ejercicio fiscal de 2021, para abatimiento del rezago y desinterés en materia archivística, en los temas (integración de expedientes, utilización del cuadro general de clasificación, aplicación del sistema de gestor documental, elaboración de ficha técnica de valoración documental)	100%
5. Capacitar virtual o presencial, teórico y práctico a personal relacionado directamente con archivos.		
6: Actualizar los instrumentos archivísticos de control y consulta.	<ul style="list-style-type: none"> El 26 de enero de 2021, en la primera reunión de la (ACA y GI) en el punto IV, se presentó y aprobó el Plan Anual de Desarrollo Archivístico para el 2021, la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, e Inventario. El 30 de Julio de 2021 en la segunda reunión de la (ACA) Y (GI) se presentó y aprobó el Sistema Gestor de Documentos (SGD), la herramienta de código de clasificación archivística para su aplicación en la generación de documentos, el formato de ficha técnica de valoración y el taller de elaboración celebraron el día 10 de Agosto de 2021, de manera presencial, así como el calendario de próximas reuniones, con base en la elaboración fichas de valoración documental, se procede al actualización de los instrumentos de control y consultas que serán presentado para su aprobación el día 15 de enero de 2022. 	100%
7: Evaluar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico	Se presentó el Análisis del Informes de cumplimiento del PADA, 2021, en sesión ordinaria (ACA, G.I) y su publicación en la página web de la dependencia para dar cumplimiento con la normatividad en materia de archivos.	100%

Secretaría de Economía

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

De las actividades planificadas, se obtuvieron avance del 100% durante el ejercicio 2021, y en el año 2022, se continuarán trabajando en ellas para dar continuación, se exponen los avances de las actividades que se pudieron realizar:

Se cumplió con la elaboración y actualización de los instrumentos de control archivístico y su presentación aprobación de la ACA y GI, respectivamente además de su puesta en práctica de forma inmediata, se realizaron reuniones de trabajo, presenciales y virtuales, cumpliendo con las disposiciones sanitaria decretadas por el Gobierno de Puebla, en materia de COVID-19. con los responsables de los archivos de trámite y concentración de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía, y se trabaja el proyecto y elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración Documental, a continuación, se indican, 151 series documentales que fueron valoradas por los responsables de las unidades productores de documentos y los resultados se ven reflejados en el catálogo de disposición documental:

Las series de disposiciones, programas y proyectos (leyes, reglamentos, lineamientos, criterios programas Federales y Estatales) que forman el marco normativo de la Secretaría de Economía, con valor documental; Legal, se determina que se conserven: seis años en archivo de trámite, seis años en archivo de concentración, y su destino final: permanente en el histórico, por ser la base legal de las funciones, atribuciones y actividades de la dependencia.

Las demás series documentales, se determina un valor documental; administrativo, legal, fiscal /contable, y se conserven en el archivo de trámite un mínimo de dos años y en archivos de concentración seis años, conservándose un total de ocho años la documentación, hasta la determinación del destino final por los responsables del documento y el valor histórico que se contenga en estos.

No. Consecutivo	Clasificación o Identificación archivística del expediente		
	Sección	Serie	Descripción
1	1S	1S.1	Disposiciones en materia de Innovación, competitividad y emprendimiento
2	1S	1S.2	Programas y proyectos en materia de Innovación, competitividad y emprendimiento
3	1S	1S.3	Profesionalización
4	1S	1S.4	Asesoría
5	1S	1S.5	Consultoría
6	1S	1S.6	Acompañamiento
7	1S	1S.7	Vinculación
8	1S	1S.8	Constitución
9	1S	1S.9	Protección
10	1S	1S.10	Innovación
11	1S	1S.11	Integración
12	1S	1S.12	Financiamiento
13	1S	1S.13	Aterrizaje
14	2S	2S.1	Disposiciones en materia de Industria y comercio

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
 prointegridad.puebla.gob.mx

Callejón de la 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio de "El Alto"
 Puebla, Pue. C.P.72290 Tel. (222) 2 29 82 00
 economia@puebla.gob.mx | www.se.puebla.gob.mx

Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	DGA	13C	13C.2	22

Secretaría de Economía

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

15	2S	2S.2	Programas y proyectos en materia de Industria y comercio
16	2S	2S.6	Atención
17	2S	2S.7	Infraestructura
18	2S	2S.8	Vinculación
19	2S	2S.9	Promoción
20	2S	2S.11	Integración
21	2S	2S.13	Incentivos
22	3S	3S.1	Disposiciones en materia de Atracción de inversiones
23	3S	3S.2	Programas y proyectos en materia de Atracción de inversiones
24	3S	3S.3	Publicidad
25	3S	3S.4	Estudios
26	3S	3S.5	Vinculación
27	3S	3S.6	Encuentros
28	3S	3S.7	Relaciones
29	4S	4S.1	Disposiciones en materia de Análisis económico
30	4S	4S.2	Programas y proyectos en materia de Análisis económico
31	4S	4S.3	Información económica
32	4S	4S.4	Productos
33	4S	4S.5	Estudios
34	4S	4S.8	Control Interno
35	1C	1C.5	Convenios y tratados nacionales e internacionales
36	1C	1C.6	Decretos
37	1C	1C.8	Acuerdos generales
38	1C	1C.9	Circulares
39	1C	1C.10	Instrumentos jurídicos consensuales (convenios, bases de colaboración, acuerdos, etc.)
40	2C	2C.1	Disposiciones en materia de asuntos jurídicos
41	2C	2C.3	Registro y certificación de firmas
42	2C	2C.4	Registro y certificación de firmas acreditadas ante la Dependencia
43	2C	2C.5	Actuaciones y representaciones en materia legal
44	2C	2C.6	Asistencia, consulta y asesorías
45	2C	2C.7	Estudios, dictámenes e informes
46	2C	2C.9	Juicios de la dependencia
47	2C	2C.10	Amparos
48	2C	2C.12	Opiniones técnico jurídicas
49	2C	2C.14	Desfalcos, peculados, fraudes y cohechos
50	2C	2C.15	Notificaciones
51	2C	2C.17	Delitos y faltas
52	2C	2C.18	Derechos Humanos
53	3C	3C.1	Disposiciones en materia de programación

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

Callejón de la 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio de "El Alto"
Puebla, Pue. C.P.72290 Tel. (222) 2 29 82 00
economia@puebla.gob.mx | www.se.puebla.gob.mx

Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	DGA	13C	13C.2	22

Secretaría de Economía

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

54	3C	3C.2	Programas y proyectos en materia de programación
55	3C	3C.3	Procesos de programación
56	3C	3C.8	Disposiciones en materia de organización
57	3C	3C.9	Programas y proyectos en materia de organización
58	3C	3C.11	Integración y dictamen de manuales de organización
59	3C	3C.12	Integración y dictamen de manuales, normas y lineamientos, de procesos y procedimientos
60	3C	3C.18	Programas en materia de presupuestación
61	4C	4C.1	Disposiciones en materia de recursos humanos
62	4C	4C.2	Programas y proyectos en materia de recursos humanos
63	4C	4C.3	Expediente único de personal
64	4C	4C.4	Registro y control de puestos y plazas
65	4C	4C.5	Nómina de pago de personal
66	4C	4C.6	Reclutamiento y selección de personal
67	4C	4C.7	Identificación y acreditación de personal
68	4C	4C.8	Control de asistencia (vacaciones, descansos y licencias, incapacidades, etc.)
69	4C	4C.12	Evaluaciones y promociones
70	4C	4C.20	Relaciones laborales (comisiones mixtas, sindicato nacional de trabajadores al servicio del estado, condiciones laborales)
71	4C	4C.22	Capacitación continua y desarrollo profesional del personal de áreas administrativas
72	4C	4C.23	Servicio Social de áreas administrativas
73	4C	4C.24	Currícula de personal
74	4C	4C.25	Censo de personal
75	5C	5C.1	Disposiciones en materia de recursos financieros y contabilidad gubernamental
76	5C	5C.2	Programas y proyectos en materia de recursos financieros y contabilidad gubernamental
77	5C	5C.3	Gastos o egresos por partida presupuestal
78	5C	5C.4	Ingresos
79	5C	5C.6	Registros contables (glosa)
80	5C	5C.10	Financiamiento externo
81	5C	5C.12	Asignación y optimización de recursos financieros
82	5C	5C.14	Cuentas por liquidar certificadas
83	5C	5C.15	Transferencias de presupuesto
84	5C	5C.16	Ampliaciones del presupuesto
85	5C	5C.24	Estados financieros
86	5C	5C.26	Estado del ejercicio presupuesto
87	5C	5C.27	Fondo rotatorio
88	6C	6C.1	Disposiciones en materia de recursos materiales, obra pública, conservación y mantenimiento
89	6C	6C.3	Licitaciones
90	6C	6C.4	Adquisiciones
91	6C	6C.7	Seguros y fianzas
92	6C	6C.13	Conservación y mantenimiento de la infraestructura física

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
 prointegridad.puebla.gob.mx

Callejón de la 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio de "El Alto"
 Puebla, Pue. C.P.72290 Tel. (222) 2 29 82 00
 economia@puebla.gob.mx | www.se.puebla.gob.mx

Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	DGA	13C	13C.2	22

Secretaría de Economía

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

93	6C	6C.14	Registro de proveedores y contratistas
94	6C	6C.17	Inventario físico y control de bienes muebles
95	6C	6C.18	Inventario físico y control de bienes inmuebles
96	6C	6C.20	Disposiciones y sistemas de abastecimiento y almacenes
97	6C	6C.21	Control de calidad de bienes e insumos
98	7C	7C.3	Servicios básicos (energía eléctrica, agua, predial, etc.)
99	7C	7C.6	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación
100	7C	7C.7	Servicios de transportación
101	7C	7C.9	Servicio postal
102	7C	7C.10	Servicios especializados de mensajería
103	7C	7C.12	Mantenimiento, conservación e instalación de equipo de computo
104	7C	7C.13	Control de parque vehicular
105	7C	7C.14	Control de combustible
106	7C	7C.15	Control y servicios en auditorios y salas
107	7C	7C.16	Protección Civil
108	8C	8C.1	Disposiciones en materia de telecomunicaciones
109	8C	8C.5	Desarrollo e infraestructura del portal de Internet de la dependencia
110	8C	8C.10	Seguridad informática
111	8C	8C.17	Administración y servicios de correspondencia
112	8C	8C.20	Administración y preservación de acervos digitales
113	8C	8C.25	Servicios y productos en Internet e Intranet
114	9C	9C.1	Disposiciones en materia de comunicación social
115	9C	9C.4	Materia multimedia
116	9C	9C.9	Agencias periodísticas de noticias reporteros, articulistas, cadenas televisivas y otros medios de comunicación social
117	9C	9C.8	Inserciones y anuncios en periódicos y revistas
118	9C	9C.10	Notas para medios
119	9C	9C.13	Comparecencias ante el poder legislativo
120	9C	9C.14	Actos y eventos oficiales
121	9C	9C.15	Registro de audiencias públicas
122	9C	9C.16	Invitaciones y felicitaciones
123	9C	9C.18	Encuestas de opinión
124	10C	10C.1	Disposiciones en materia de control y Auditoría
125	10C	10C.3	Auditoría
126	10C	10C.4	Visitadurías
127	10C	10C.8	Requerimientos de información a Dependencias y Entidades
128	10C	10C.11	Responsabilidades
129	10C	10C.14	Declaraciones patrimoniales
130	10C	10C.15	Entrega-recepción
131	11C	11C.1	Disposiciones en materia de planeación

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
 prointegridad.puebla.gob.mx

Callejón de la 10 Norte 806, Paseo de San Francisco Barrio de "El Alto"
 Puebla, Pue. C.P.72290 Tel. (222) 2 29 82 00
 economia@puebla.gob.mx | www.se.puebla.gob.mx

Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	DGA	13C	13C.2	22

Secretaría de Economía

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

132	11C	11C.2	Disposiciones en materia de información y evaluación
133	11C	11C.4	Programas y proyectos en materia de información y evaluación
134	11C	11C.6	Planes nacionales
135	11C	11C.14	Grupo Interinstitucional de Información (comités)
136	11C	11C.16	Informe de labores
137	11C	11C.18	Informe de gobierno
138	12C	12C.1	Disposiciones en materia de acceso a la información
139	12C	12C.3	Programas y proyectos en materia de transparencia y combate a la corrupción
140	12C	12C.4	Unidades de enlace
141	12C	12C.5	Comité de información
142	12C	12C.6	Solicitudes de acceso a la información
143	12C	12C.7	Portal de transparencia
144	12C	12C.11	Instituto de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Puebla (ITAIPUE)
145	13C	13C.1	Disposiciones en materia de administración de archivos
146	13C	13C.2	Programas y proyectos en materia de administración de archivos
147	13C	13C.3	Área Coordinadora de Archivos
148	13C	13C.4	Sistema institucional de archivos
149	13C	13C.5	Instrumentos archivísticos
150	13C	13C.6	Transferencias documentales
151	13C	13C.10	Cursos, asesorías y capacitaciones

El presente informe de cumplimiento PADA, 2021 fue elaborado por la Dirección General de Administración en coordinación con el Área Coordinadora de Archivos, y presentado y aprobado en la Tercera Reunión del Grupo Interdisciplinario, celebrada el pasado 16 de febrero de 2022.

CP. Amparo Montoya Obregón

Directora General de
Administración y Coordinadora
de Archivos